

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9622-3-99

GAB. PRES. (O) Nº 2.900/172 /

ANT. : Oficio 1006 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 15 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 1006 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual los Diputados Felipe Valenzuela, Nicanor Araya, Rubén Gajardo y Carlos Cantero, solicitan del Poder Ejecutivo, instruya a quien corresponda, arbitrar medidas tendientes a rebajar el valor de consumo de energía eléctrica en la I y II Regiones, así como el establecimiento de un I.P.C. especial para la II Región.

Solicitan también el pronto envío de un proyecto de ley que restituya la Zona Franca Alimenticia en la II Región.

2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 05 de Diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



PP. CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90111028)